



# Ayuntamiento de Berriozar, 2011



Julio de 2013



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO .....	6
III. ALCANCE Y LIMITACIONES .....	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 .....	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011 .....	8
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	11
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2011 .....	12
V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2011 .....	12
V.2. Resultado presupuestario 2011 .....	13
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011 .....	13
V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2011 .....	14
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2011 .....	15
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
VI.1. Aspectos generales .....	16
VI.2. Personal .....	17
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	19
VI.4. Gastos por Transferencias.....	19
VI.5. Inversiones.....	20
VI.6. Ingresos presupuestarios .....	21
VI.7. Urbanismo.....	23
ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO .....	25





## I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2011.

El municipio de Berriozar, con una extensión de 2,71 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2011 de 8.931 habitantes.

El Ayuntamiento de Berriozar no se ha dotado de organismos autónomos si bien ha creado, al amparo del artículo 192 de la ley Foral de Administración Local de Navarra, una serie de órganos de gestión directa con apartado específico dentro del presupuesto pero sin personalidad jurídica. Así:

- Coordinador cultural, para la promoción cultural.
- Patronato de Deportes, promoción deportiva.
- Centro Liara, planificación familiar.
- Centro Alba, promoción de la mujer.

En diciembre 2011, se crea una empresa pública municipal, Berrikilan, S.L., con un capital social de 3.300 euros y con la finalidad inicial, desde 2012, de gestionar las instalaciones deportivas municipales.

Los principales datos económicos del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2011 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas 2011	Derechos reconocidos 2011	Personal a 31-12-2011
Ayuntamiento	9.861.274	7.074.176	107

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi.

- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:





Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2011
Comarca de Pamplona	158.534
Servicios Sociales	184.362

También participa en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (O.R.V.E), radicada en Burlada.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Mancomunidad	Contratos Servicios	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base		X		
Servicio Atención Domiciliaria.		X		
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música	X			
Urbanismo	X			
Jardines	X			
Residuos Urbanos		X		
Ciclo integral del Agua		X		
Transporte Público		X		
Biblioteca-Ludoteca	X			
Sº Atención Consumidor			X	
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Deportes	X			
Gestión Actividades Deportivas			X	
Polideportivos Municipales				X
Empleo Social Protegido		X		
Recaudación Ejecutiva	X		X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2011, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.





- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

- Ley 38/2003, General de Subvenciones.

- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución del presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Berriozar y demás normativa interna del ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance y limitaciones del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2011. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2011 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la Cuenta General del ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables públicos contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el ayuntamiento en el año 2011.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2010.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento.





### III. Alcance y limitaciones

La Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2011 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la Cuenta General: memoria, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo de España y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el ayuntamiento en 2011, dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.





## IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2011, cuya preparación y contenido es responsabilidad del ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011

La cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento se ha desarrollado en el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011

El presupuesto inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 6,35 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 125 por ciento, es decir, 7,95 millones, resultando unas previsiones definitivas de 14,3 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones y su financiación.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 9,86 millones, con un grado de ejecución del 69 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos, principalmente en los capítulos de inversiones y de pasivos financieros.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 7,07 millones, con un grado de cumplimiento del 49 por ciento; no obstante, si no se considera dentro de las previsiones definitivas el remanente de tesorería incorporado, el grado de ejecución es del 93 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 64 y el 35 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 90 por ciento del total; el 50 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas.







En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	37	Ingresos tributarios	46
Otros gastos corrientes	27	Transferencias	50
Inversiones	35	Ingresos patrimoniales y otros	4
Carga financiera	1	Endeudamiento	0
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2011 y su comparación con 2010 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos, (en euros):

	2010	2011	Porcentaje Var. 2011/2010
Total Obligaciones reconocidas	9.233.885	9.861.274	7
Total Derechos liquidados	8.953.915	7.074.176	-21
Porcentaje ejecución gastos	73	69	
Porcentaje cumplimiento ingresos	71	49	
Porcentaje pagos	89	88	
Porcentaje de cobros	87	85	
Gastos corrientes (1a 4)	6.274.867	6.328.691	1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	6.261.647	6.315.468	1
Gastos en inversiones (6 y 7)	2.884.696	3.453.162	20
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	74.321	79.421	7
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.159.471	6.389.935	-11
Ingreso tributarios (1 al 3)	3.803.608	3.276.977	-14
Ingresos de capital (6 y 7)	1.794.444	684.241	-62
Porcentaje Dependencias de subvenciones	53	50	
Porcent. Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	61	52	
Saldo Presupuestario No Financiero	- 205.649	- 2.707.677	1217
Resultado presupuestario ajustado	1.117.976	60.889	-95
Ahorro bruto	897.824	74.467	-92
Carga financiera (3 y 9)	87.541	87.544	-
Ahorro neto	810.282	-13.077	-102
Porcentaje Nivel de endeudamiento	1,22	1,37	
Porcentaje Límite de endeudamiento	12,54	1,17	
Porcentaje Capacidad de endeudamiento	11,32	-0,2	
Remanente de Tesorería Total	11.294.258	8.294.049	-26
Remanente Tesorería para gastos grales.	1.882.824	1.385.380	-26
Deuda viva	1.446.983	1.372.662	-5
Porcentaje Deuda viva sobre ingresos corrientes	20	21	
Deuda viva por habitante	160	154	-4
Carga financiera/Ingresos corrientes	1,22	1,37	
Deuda viva sobre ahorro bruto		18	





En 2011, el ayuntamiento ha gastado un 7 por ciento más e ingresado un 21 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Este descenso en ingresos, de prácticamente 1,88 millones, se explica fundamentalmente en la reducción de los capítulos de tasas -44 por ciento menos-, transferencias corrientes -10 por ciento inferiores- y transferencias de capital -57 por ciento-.

Los gastos de naturaleza corriente aumentan un 1 por ciento, en tanto que los ingresos corrientes disminuyen en un 11 por ciento. La reducción de los ingresos corrientes se explica principalmente por lo comentado en tasas y transferencias corrientes.

El saldo presupuestario no financiero incrementa su valor negativo al pasar de 0,21 millones en 2010 a 2,71 millones en 2011; ello nos indica que los ingresos no financieros son insuficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado asciende a 61 mil euros, frente a un resultado de 1 millón del año anterior. Esta reducción procede tanto de la disminución de los ingresos corrientes como del déficit de financiación en las operaciones de inversiones.

En 2011, tanto el ahorro bruto como el neto son muy inferiores a los valores de 2010, ya que ha descendido en más del 90 por ciento.

Su nivel de endeudamiento es del 1,37 por ciento, siendo su límite del 1,17 por ciento; en consecuencia, no tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento. Se observa un empeoramiento relevante en estos indicadores.

El Remanente de Tesorería Total es 8 millones y sobre 2010, se ha reducido en un 27 por ciento. El destinado a gastos generales se ha reducido en un 26 por ciento, al pasar de 1,88 millones en 2010 a 1,38 millones en 2011.

La deuda a largo plazo asciende a 1,37 millones y ha descendido en un 5 por ciento respecto a 2010; esta deuda -que supone por habitante un total de 154 euros- representa el 21 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 75 por ciento que limita la captación de nuevo endeudamiento.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Berriozar presenta un progresivo deterioro de su situación financiera, solventado hasta el momento por los recursos acumulados procedentes de las importantes actuaciones urbanísticas desarrolladas en su término municipal en los últimos años.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento aplique, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios. Al respecto, la





memoria del ayuntamiento pone de relieve que en el periodo de 2007 a 2011, los ingresos corrientes han aumentado en un dos por ciento, en tanto que los gastos corrientes lo han hecho en un 21 por ciento; igualmente señala que el volumen de gasto corriente está consolidado y que se incrementará en los próximos años con la apertura de nuevos equipamientos (Escuela Infantil, Casa de Cultura...). Concluye dicha memoria en que resulta esencial un análisis servicio por servicio para intentar acercar las tasas y precios públicos al coste de los servicios o cuando menos un esfuerzo en este sentido.

Por otra parte, desde la óptica de la gestión urbanística, el planeamiento vigente está prácticamente concluido, estando, en la actualidad, redactándose un nuevo Plan.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se han tenido en cuenta las principales recomendaciones contenidas en el informe de 2010, estando pendiente las relativas a aprobar los presupuestos dentro de los plazos marcados por la legislación vigente y la redacción del nuevo planeamiento urbanístico municipal.





## V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2011

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2011

### V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2011

#### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Oblig. reconocidas	Porcent. Ejec.	Pagos	Pendte pago	Porcent. Pndte. pago
1 Gastos de personal	36.615.800	44.855	3.660.655	3.656.161	100	3.596.341	59.821	2
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	1.748.865	220.202	1.969.067	1.960.986	100	1.793.309	167.677	9
3. Gtos. financieros	6.800	7.000	13.800	13.223	96	13.223		0
4. Transf. corrientes	770.785	596	771.381	698.322	91	583.200	115.122	16
6. Inversiones reales		6.704.651	6.704.651	3.421.001	51	2.596.305	824.696	24
7. Transferencias de capital		150.000	150.000	32.161	21	28.815	3.346	10
8. Activos financieros		5.100	5.100	5.100	100	5.100		0
9. Pasivos financieros	211.400	822.100	1.033.500	74.321	7	74.321		0
<b>Total</b>	<b>6.353.650</b>	<b>7.954.504</b>	<b>14.308.154</b>	<b>9.861.274</b>	<b>69</b>	<b>8.690.613</b>	<b>1.170.661</b>	<b>12</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Porcent. Ejec.	Cobros	Pendiente cobro	Porcentaje pndte cobro
1. Impuestos directos	1.913.500		1.913.500	1.845.870	96	1.643.110	202.761	11
2. Impuestos indirectos	411.400		411.400	544.407	132	149.680	394.727	73
3. Tasas y otros lng.	884.300	16.400	900.700	886.699	98	677.234	209.466	24
4. Transf. corrientes	2.963.350	8.135	2.971.485	2.826.082	95	2.635.065	191.016	7
5. Ingresos patrimoniales	181.100		181.100	286.876	158	286.429	447	0
6. Enajenac. inv. reales								
7. Transf. de capital		1.246.250	1.246.250	684.241	55	605.132	79.109	12
8. Activos financieros		6.683.719	6.683.719					
9. Pasivos financieros								
<b>Total</b>	<b>6.353.650</b>	<b>7.954.504</b>	<b>14.308.154</b>	<b>7.074.176</b>	<b>49</b>	<b>5.996.650</b>	<b>1.077.526</b>	<b>15</b>





## V.2. Resultado presupuestario 2011

(En euros)

Concepto	2010	2011
+ Derechos reconocidos	8.953.915	7.074.176
- Obligaciones reconocidas	9.233.885	9.861.274
= Resultado presupuestario	-279.970	-2.787.098
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	51.430	500.000
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	1.449.3760	3.347.987
= Resultado Presupuestario Ajustado	1.117.976	60.889

## V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011

(En euros)

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
+ Derechos pendientes de Cobro	1.519.255	1.271.969
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.269.088	1.081.398
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	924.788	789.929
+ Ingresos extrapresupuestarios	59.951	173.252
+ Reintegro de pagos	3.278	81
- Derechos de difícil recaudación	680.678	700.882
- Ingresos pendientes de aplicación	57.173	71.810
- Obligaciones pendientes de Pago	918.101	1.345.984
+ Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	596.347	1.170.661
+ Ppto de Gastos: Ejercicios cerrados	54.878	30.239
+ Devoluciones de Ingresos	80.472	4.253
- Gastos Pendientes de aplicación	0	70.831
+ Gastos Extrapresupuestarios	186.403	211.659
+ Fondos líquidos de Tesorería	10.693.104	8.368.064
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
<b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>11.294.258</b>	<b>8.294.049</b>
Remanente de tesorería por gastos con finan. afectada	51.430	500.000
Remanente de tesorería por recursos afectos	9.360.005	6.408.669
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>1.882.824</b>	<b>1.385.380</b>





## V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2011

## ACTIVO

(En euros)

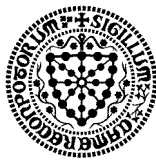
Descripción	2011	2010
<b>A Inmovilizado</b>	<b>27.522.260</b>	<b>26.383.203</b>
1 Inmovilizado material	27.306.575	26.240.321
2 Inmovilizado inmaterial	210.281	140.779
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general		
4 Bienes comunales		
5 Inmovilizado financiero	5.404	2.104
<b>C Circulante</b>	<b>10.968.662</b>	<b>12.299.022</b>
8 Deudores	1.343.779	1.576.428
9 Cuentas financieras	8.440.695	10.722.594
10 Resultado económico del ejercicio (pérdida)	1.184.188	
<b>Total Activo</b>	<b>38.490.921</b>	<b>38.682.226</b>

## PASIVO

(En euros)

Descripción	2011	2010
<b>A Fondos Propios</b>	<b>35.520.390</b>	<b>36.185.647</b>
1 Patrimonio y reservas	23.316.837	23.334.880
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	1.334.455
3 Subvenciones de capital	12.203.553	11.519.312
<b>C Acreedores a largo plazo</b>	<b>1.372.662</b>	<b>1.446.983</b>
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.372.662	1.446.983
<b>D Acreedores a corto plazo</b>	<b>1.597.869</b>	<b>1.049.595</b>
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.491.136	992.422
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	106.733	57.173
<b>Total Pasivo</b>	<b>38.490.922</b>	<b>38.682.226</b>





## V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2011

## Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
3 Existencias Iniciales			3 Compras finales		
39 Provisión depreciación existencias			39 Provisión depreciación existencias		
60 Compras			70 Ventas	558.229	672.760
61 Gastos personal	3.673.584	3.632.077	71 Renta propiedad y empresa	563.914	1.087.214
62 Gastos Financieros	15.111	13.220	72 Tributos ligados a la producción y la Importación	1.854.208	1.639.933
63 Tributos			73 Impuestos corrientes s/renta	441.955	430.766
64 Trabajos, suministros y serv. exteriores	1.970.103	1.913.987			
65 Prestaciones sociales			75 Subvenciones de explotación		
66 Subvenciones de explotación			76 Transferencias corrientes	2.826.082	3.132.563
67 Transferencias corrientes	698.322	715.584	77 Impuestos sobre el capital	94.114	140.359
68 Transferencias de capital	32.161	115.365	78 Otros ingresos	51.432	367.740
69 Dotaciones amortización y provisiones	1.636.629	1.522.782	79 Provis. aplicadas a su finalidad	680.678	1.914.220
800 Resultado corriente ejercicio (saldo acreedor)		1.472.541	Resultado corriente ejercicio (saldo deudor)	955.298	
<b>Total</b>	<b>8.025.911</b>	<b>9.385.556</b>	<b>Total</b>	<b>8.025.911</b>	<b>9.385.556</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
80 Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	955.298		80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)		1.472.541
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)			82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)		209.127
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)			83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)		
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	228.890	350.213	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)		
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)		1.331.455	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	1.184.188	
<b>Total</b>	<b>1.184.188</b>	<b>1.681.668</b>	<b>Total</b>	<b>1.184.188</b>	<b>1.681.668</b>





## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. Aspectos generales

- El presupuesto de 2011 fue aprobado inicialmente por el pleno municipal el 13 de enero de 2011. La aprobación definitiva fue el 11 de marzo de 2011.

- No se han detectado facturas de 2011 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2012.

- Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2011 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente. No se han pagado intereses de demora por pagos a proveedores.

- La deuda a largo plazo del ayuntamiento está configurada por un anticipo sin interés del Gobierno de Navarra por importe de 0,48 millones y una cuenta de crédito con una entidad financiera con un saldo pendiente a 31 de diciembre de 0,89 millones. Cabe señalar que en el ejercicio 2012 se ha cancelado completamente y de forma anticipada esta deuda bancaria.

- Contingencias relevantes. De acuerdo con la información obtenida, destacamos los siguientes litigios:

- a) Demanda contra el acuerdo de pleno de junio de 2010 presentada por la empresa constructora del nuevo ayuntamiento y reclamando un total de 1,22 millones. Este importe está formado tanto por la devolución de la penalización por retraso en las obras impuesta por el ayuntamiento como por diferencias en la valoración final de dichas obras, en los gastos generales soportados y en el cálculo de los intereses de demora en el pago de certificaciones. En febrero de 2013, el juzgado de lo Contencioso-Administrativo estima el recurso y anula el citado acuerdo municipal, ordenando la retroacción de las actuaciones al momento de la práctica de la medición general de la obra; la sentencia no se pronuncia sobre el fondo económico de la demanda.

- b) Demanda de una firma de arquitectura de las obras del nuevo ayuntamiento reclamando unos honorarios adicionales de 0,18 millones. En julio de 2012, el juzgado de lo Contencioso-Administrativo desestimó tal pretensión.







• La memoria que presenta el ayuntamiento incluye un análisis del coste de los diversos servicios así como su nivel de cobertura mediante las tasas, precios públicos y subvenciones.

*Recomendamos aprobar el presupuesto general único del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente.*

## VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 3,66 millones, lo que representa el 37 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 58 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2010, este capítulo se ha incrementado en un 1 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Gastos de Personal	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2010	2011	
Altos cargos	88.598	71.476	-19
Personal funcionario	1.496.141	1.497.689	0
Laboral fijo	442.798	470.848	6
Laboral temporal	565.988	542.721	-4
Cargas sociales	1.015.533	1.073.427	6
<b>Total capítulo 1</b>	<b>3.609.058</b>	<b>3.656.161</b>	<b>1</b>

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2011 el 13 de enero de 2011 con un total de 99 puestos, estando vacantes un total de 51 plazas, esto es, el 52 por ciento. El detalle es el siguiente:

	Número de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	53	36	15	15
Laboral fijo	46	10	36	36

A 31 de diciembre de 2011, prestan sus servicios en el ayuntamiento y sus OAAA un total de 107 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Número Ayuntamiento
Corporativos	2
Funcionarios	34
Laborales fijos	10
Contratados temporales	61
<b>Total</b>	<b>107</b>

Respecto al ejercicio de 2010, 111 empleados, se ha reducido el número de empleados en prácticamente un 4 por ciento.





El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Corporativos	2
Servicios generales	5
Policía	15
Escuela Infantil	29
Colegio	2
Laira	2
Asuntos económicos	4
Limpieza	5
Urbanismo	3
Jardines	5
Obras	12
Escuela Música	18
Euskera	1
Cultura	2
Juventud	1
Deporte	1
<b>Total</b>	<b>107</b>

Destacamos que el personal de la policía municipal, de la escuela infantil y de la escuela de música concentran el 58 por ciento de los empleados municipales.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2011 y las retenciones practicadas son correctas.

Cabe señalar que en el acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario y contratado administrativo al servicio del ayuntamiento para 2011 –aprobado en agosto de dicho año- se establecían los siguientes complementos:

- Un complemento compensatorio absorbible para el personal contratado administrativo que viniera percibiendo el grado y ayuda familiar con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto Foral 68/2009.
- Un complemento específico del 2 por ciento para los auxiliares de policía.
- Un complemento específico del 2 por ciento para el personal adscrito a la Escuela Infantil.

A requerimiento del Gobierno de Navarra, en febrero de 2012, el Pleno anula el complemento compensatorio y el de la Escuela Infantil por “tratarse de materia excluida de la negociación colectiva”. Se mantiene el de los auxiliares de la





policía municipal dado que, con el mismo, se corrige un error de literalidad del anterior acuerdo de las condiciones de empleo.

*Recomendamos, en el contexto de la vigente normativa, incluir en la oferta pública de empleo las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente.*

### VII.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2011 a 1,9 millones, que representa el 20 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 31 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2010, se han incrementado en un 1 por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo, (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación
Suministro de columbarios en cementerio	Suministro	Negociado, sin publicidad comunitaria/ oferta más ventajosa	12.000	3	11.925
Limpieza C.P.Mendialdea	Asistencia	Abierto, sin publicidad comunitaria/ precio ofertado	106.780	3	98.751

De la revisión de estos expedientes y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes, han sido contabilizados correctamente y se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable.

Respecto a las indemnizaciones por asistencias a sesiones, cabe señalar que el ayuntamiento lleva un control de las asistencias de los concejales a los órganos municipales (Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Informativas), estableciéndose una cuantía de 100 euros por sesión y un importe anual máximo a percibir por este concepto de 12 asistencias a cada uno de dicho órganos.

### VII.4. Gastos por Transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,73 millones, que representan el 7,4 por ciento del total de los gastos devengados en 2011.

Respecto a 2010 y globalmente, estos gastos se han reducido en un 12 por ciento fundamentalmente por el descenso de las transferencias de capital, en concreto por las subvenciones de rehabilitación de edificios, que en el ejercicio 2010 fueron muy significativas.





	Obligaciones Reconocidas 2010	Obligaciones Reconocidas 2011	Porcentaje Var. 2010/2011
A la Admón General de la Comunidad Foral	14.230	14.259	0
A Mancomunidades	353.405	342.895	-3
A Familias y otras instituciones	348.499	341.167	-2
<b>4. Transferencias Corrientes</b>	<b>716.134</b>	<b>698.321</b>	<b>-2</b>
A Familias y otras instituciones	115.365	32.161	-72
<b>7. Transferencias de Capital</b>	<b>115.365</b>	<b>32.161</b>	<b>-72</b>

Las principales subvenciones concedidas en 2011 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Transporte comarcal	158.534
Servicios sociales	184.361
BKE Berriozar Kirol	40.029
Club Deportivo Mendialdea	35.992
Asociación de ayuda al vecino	30.000

El ayuntamiento dispone de una ordenanza general para la concesión de subvenciones aprobada definitivamente en marzo de 2011. Quedan excluidas de esta ordenanza las subvenciones previstas para la rehabilitación de viviendas, que están reguladas en una específica.

Del trabajo realizado, se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

#### VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2011, 6,7 millones, se han ejecutado en un 51 por ciento, alcanzando la cifra de 3,42 millones, es decir, el 35 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

El bajo grado de cumplimiento del capítulo se debe principalmente al importe presupuestado en obras como la escuela infantil, la urbanización de la plaza Euskalerra y el salón de actos de la Casa de Cultura, que finalmente se ha ejecutado a menor ritmo de lo previsto. Por otro lado, cabe señalar que dada la actual coyuntura económica, hay inversiones presupuestadas que finalmente no se han realizado (construcción carril-bici, proyectos agenda local 21) o se ha retrasado su ejecución.

En comparación con 2010, las inversiones han aumentado en un 24 por ciento, es decir, 0,65 millones.





Las principales inversiones efectuadas en 2011 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Urbanización Plaza Euskalherria	384.847
Escuela infantil	452.969
Instalaciones deportivas	352.969
Urbanización Zortziko	317.725
Construcción campo de fútbol 7	267.898
Regularización inversiones instalaciones deportivas	182.893
Maquinaria obras y jardines	99.811
Construcción rocódromo	81.083

Se han revisado los siguientes expedientes adjudicados en 2011, (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe Adjudic.	% baja
Campo Fútbol 7	Obra	Abierto por debajo del umbral comunitario/ oferta más ventajosa	306.780	11	259.177	16
Ampliación Casa Cultura y E. de Música	Obra	Abierto por debajo del umbral comunitario/ oferta más ventajosa	847.458	10	609.915	28
Escuela Infantil 0-3 años	Obra	Abierto por debajo del umbral comunitario/ oferta más ventajosa	1.952.321	20	1.308.055	33

Cabe señalar que la ampliación de la Casa de Cultura y la Escuela Infantil se han concluido en 2012.

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

#### VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2011 han sido de 7,07 millones; el 90 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 10 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios -3,28 millones- y las transferencias corrientes -2,83 millones-.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 49 por ciento. Este reducido grado surge fundamentalmente por la incorporación a las previsiones definitivas del remanente de tesorería por 6,6 millones; sin contar este hecho, el grado de realización asciende a un 93 por ciento.





El ayuntamiento no ha recibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas en 2011.

Con respecto a 2010, los derechos reconocidos han disminuido en un 21 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos 2010	Derechos reconocidos netos 2011	Variación 2011/2010
1 Impuestos directos	1.791.732	1.845.870	3
2 Impuestos indirectos	419.326	544.407	30
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.592.549	886.699	-44
4 Transferencias corrientes	3.132.563	2.826.082	-9
5 Ingresos patrimoniales	223.300	286.876	28
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.159.471	6.389.935	-11
6 Enajenaciones de inversiones	209.127	0	-100
7 Transferencias de capital	1.585.317	684.241	-57
Ingresos de capital (6 y 7)	1.794.444	684.241	-62
8 Activos financieros	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0
Ingresos op. financieras (8 y 9)	0	0	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>8.953.915</b>	<b>7.074.176</b>	<b>-21</b>

Destacamos el incremento de los impuestos municipales y la reducción de las tasas y de las transferencias de capital.

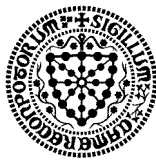
Respecto a tasas, precios y otros ingresos, la reducción se explica en este último apartado de otros ingresos por la inexistencia en 2011 de multas y sanciones de importe relevante, al contrario que en 2010.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos 2010	Derechos reconocidos 2011	Porcentaje Var. 2011/2010
Contribución territorial	1.064.125	1.154.935	9
Vehículos	430.766	441.955	3
Incremento del valor de los terrenos	140.359	94.114	-33
IAE	156.481	154.866	-1
ICIO	419.326	544.407	30
<b>Total</b>	<b>2.211.057</b>	<b>2.390.277</b>	<b>8</b>

Las principales variaciones se observan en el incremento del valor de los terrenos, que disminuye en un 33 por ciento en el ejercicio 2011, debido al notable descenso de la actividad de compra-venta de viviendas y el ICIO, que aumenta en un 30 por ciento en el ejercicio 2011 por el nuevo desarrollo urbanístico del sector Artiberri II.





La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2011.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Impuesto	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,2076	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	3,1 a 3,3	2 a 3,8
Tipo de gravamen	8	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos se han congelado respecto a 2010 a excepción de la contribución territorial urbana y el incremento del valor de los terrenos que se ha incrementado en un 2,2 por ciento.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos verificado su adecuada tramitación y contabilización.

## VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Berriozar desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un arquitecto técnico y un oficial administrativo.

Adicionalmente, el ayuntamiento dispone de asesoramiento jurídico urbanístico externo efectuado por una abogada, que ha supuesto un gasto, en 2011, de 9.801 euros.

Las Normas Subsidiarias, aprobadas el 8 de mayo de 1991, constituyen el instrumento de planeamiento de Berriozar. Después de 20 años, los objetivos urbanísticos previstos en dichas normas se han cumplido prácticamente en su totalidad.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. Para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta Ley Foral, en julio de 2005 el ayuntamiento adjudicó los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal.





La Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), que se redacta como primer documento del Plan General Municipal, se aprueba en febrero de 2006. Los trabajos de redacción del nuevo plan se adjudican en 2007 y a la fecha de redacción de este informe, no están concluidos.

Esta Cámara llama la atención sobre el largo proceso de tiempo invertido para diseñar y aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, instrumento fundamental para una adecuada planificación y gestión municipal.

El ayuntamiento dispone de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; su composición se refleja de forma detallada en la memoria del ayuntamiento. Igualmente gestiona un registro de convenios urbanísticos.

*Recomendamos concluir definitivamente el proceso de redacción del nuevo Plan Municipal.*

Informe que se emite a propuesta del auditor José Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente, Helio Robleda Cabezas







## **ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO**



# **Ayuntamiento De Berriozar**

Informe de Cuentas Anuales  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2011  
elaborado por el Interventor Municipal

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES .....	3
2. PRESENTACIÓN .....	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA .....	13
I Introducción.....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	13
III Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	15
IV Notas a la ejecución de los gastos .....	21
V Notas a la ejecución de los ingresos .....	25
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	29
5. CONTRATACIÓN .....	30
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	31
I Bases de presentación .....	31
II Principios contables .....	31
III Notas al balance .....	32
7. OTROS COMENTARIOS .....	34
I Situación financiera .....	34
II Compromisos y contingencia.....	35
III Situación fiscal del Ayuntamiento .....	35
IV Urbanismo.....	35
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	36
8. ANEXOS.....	37

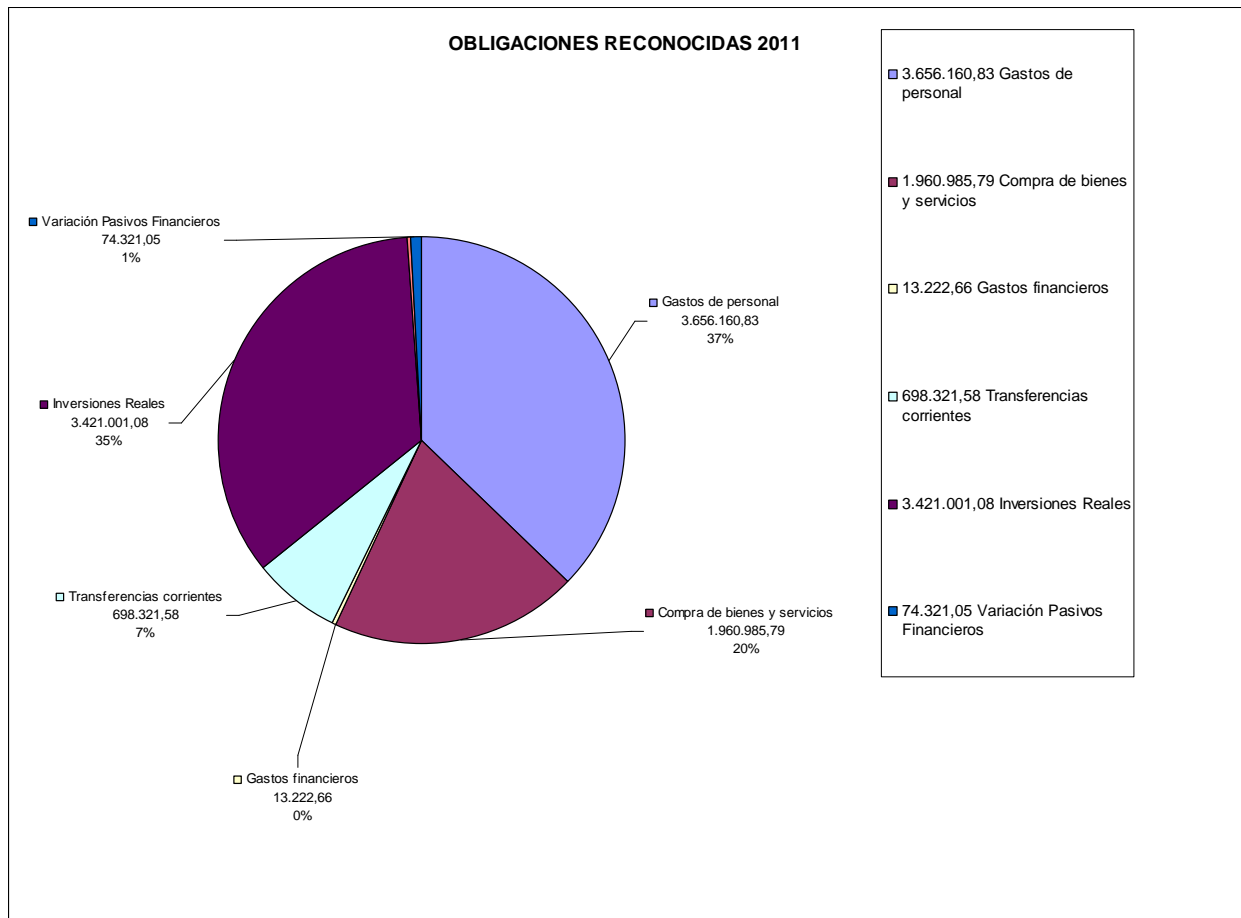
## **1.-ESTADOS CONTABLES**

- Estado de ejecución del presupuesto
  - De gastos por clasificación económica
  - De gastos por clasificación funcional
  - De ingresos
  
- Balance de situación
  
  
- Resultado presupuestario
  
  
- Cuenta de resultados corrientes
  
  
- Remanente de Tesorería

### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

#### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

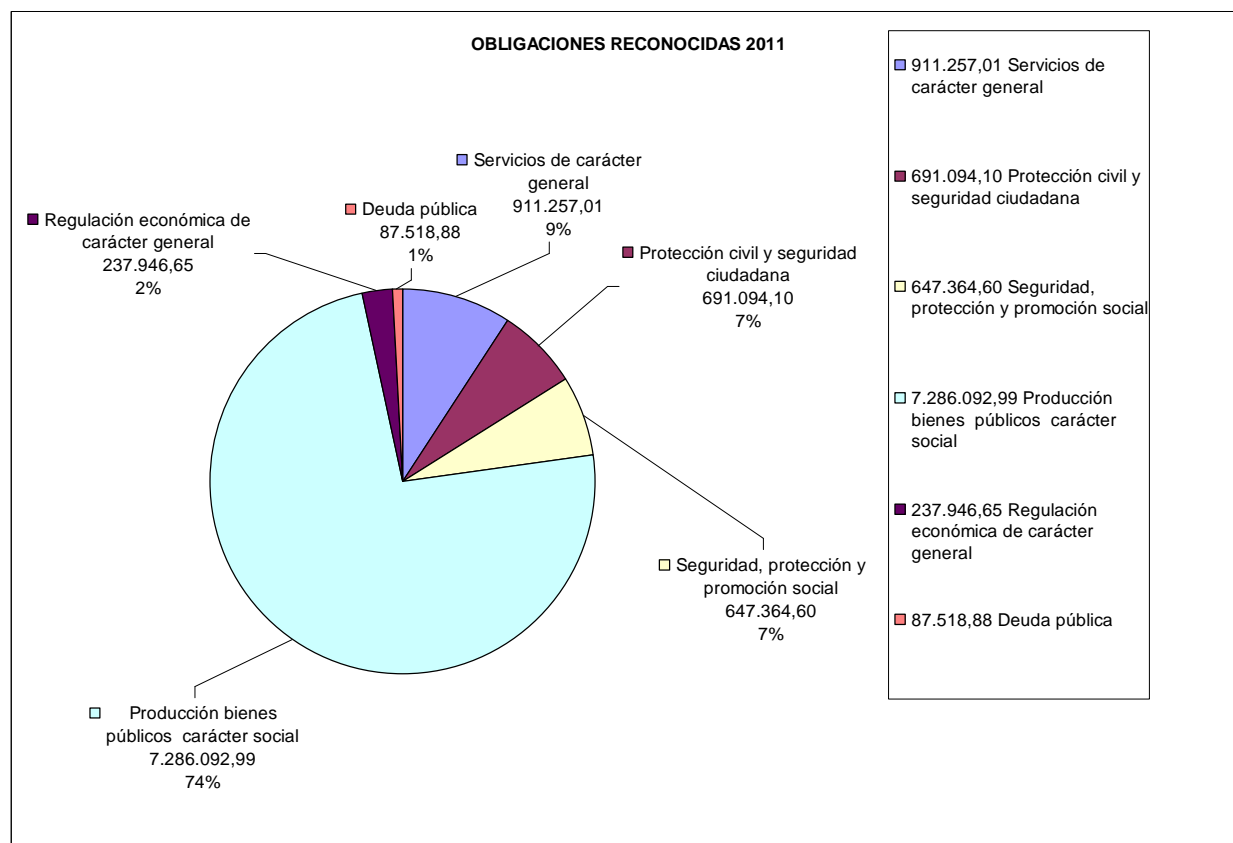
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	<b>Obligaciones Reconocidas</b>	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Gastos de personal	3.615.800,00	44.855,00	3.660.655,00	3.656.160,83	3.596.340,55	59.820,28	100%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.748.865,00	220.202,02	1.969.067,02	1.960.985,79	1.793.308,53	167.677,26	100%	91%
3 Gastos financieros	6.800,00	7.000,00	13.800,00	13.222,66	13.222,66	0,00	96%	100%
4 Transferencias corrientes	770.785,00	596,00	771.381,00	698.321,58	583.199,73	115.121,85	91%	84%
6 Inversiones Reales	0,00	6.704.651,08	6.704.651,08	3.421.001,08	2.596.304,98	824.696,10	51%	76%
7 Transferencias de Capital	0,00	150.000,00	150.000,00	32.161,24	28.815,26	3.345,98	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	211.400,00	822.100,00	1.033.500,00	74.321,05	74.321,05	0,00	7%	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.353.650,00</b>	<b>7.954.504,10</b>	<b>14.308.154,10</b>	<b>9.861.274,23</b>	<b>8.690.612,76</b>	<b>1.170.661,47</b>	<b>69%</b>	<b>88%</b>



### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

#### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

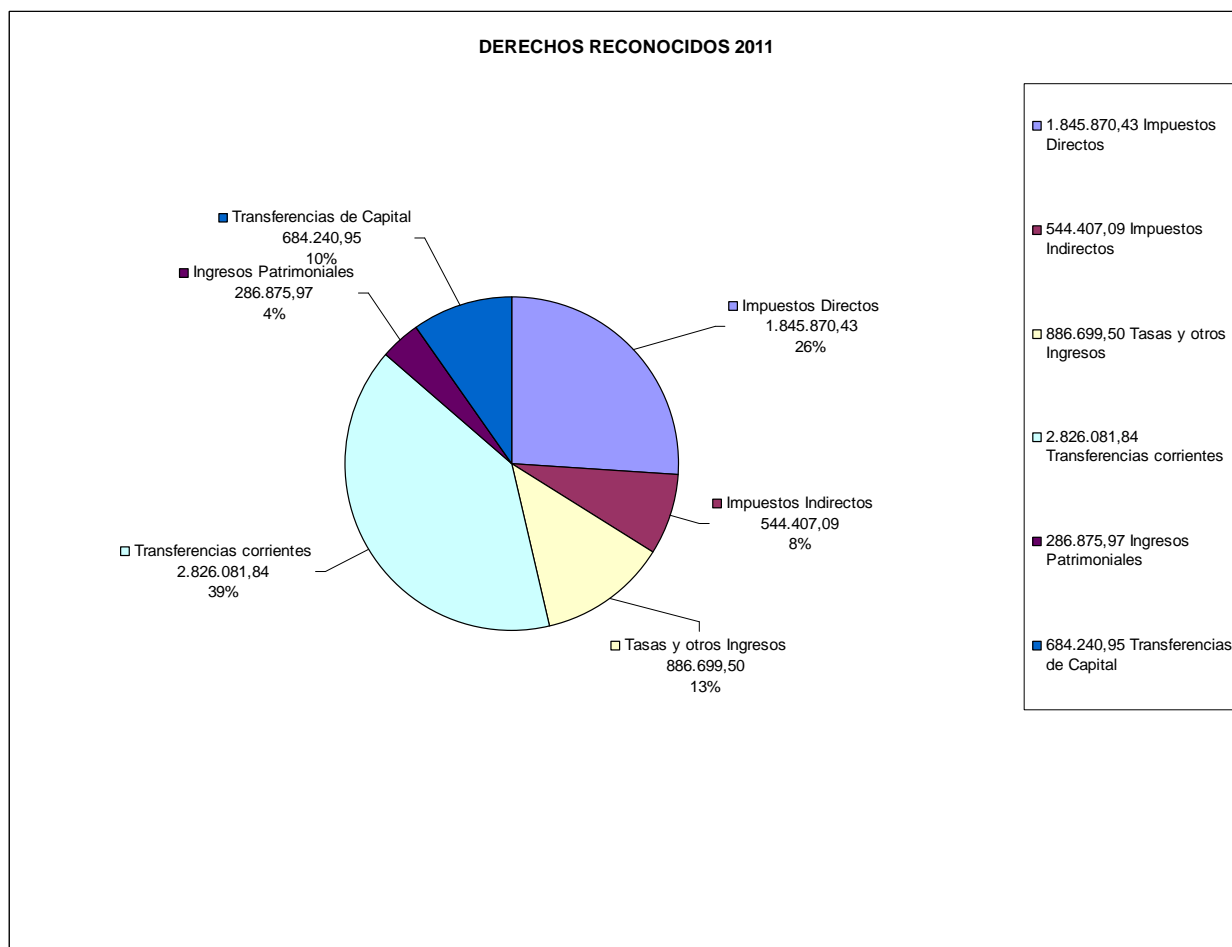
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	820.500,00	98.500,00	919.000,00	911.257,01	881.035,29	30.221,72	99%	97%
Protección civil y seguridad ciudadana	645.600,00	45.800,00	691.400,00	691.094,10	673.487,64	17.606,46	100%	97%
3 Seguridad, protección y promoción social	660.300,00	-4.965,00	655.335,00	647.364,60	601.814,74	45.549,86	99%	93%
Producción bienes públicos carácter social	3.784.650,00	6.970.969,10	10.755.619,10	7.286.092,99	6.234.160,65	1.051.932,34	68%	86%
4 Regulación económica de carácter general	225.000,00	15.100,00	240.100,00	237.946,65	212.595,56	25.351,09	99%	89%
9 Deuda pública	217.600,00	829.100,00	1.046.700,00	87.518,88	87.518,88	0,00	0%	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.353.650,00</b>	<b>7.954.504,10</b>	<b>14.308.154,10</b>	<b>9.861.274,23</b>	<b>8.690.612,76</b>	<b>1.170.661,47</b>	<b>69%</b>	<b>88%</b>



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

### Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	<b>Derechos Reconocidos</b>	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.913.500,00	0,00	1.913.500,00	<b>1.845.870,43</b>	1.643.109,85	202.760,58	96%	89%
2 Impuestos Indirectos	411.400,00	0,00	411.400,00	<b>544.407,09</b>	149.680,38	394.726,71	132%	27%
3 Tasas y otros Ingresos	884.300,00	16.400,00	900.700,00	<b>886.699,50</b>	677.233,78	209.465,72	98%	76%
4 Transferencias corrientes	2.963.360,00	8.135,00	2.971.485,00	<b>2.826.081,84</b>	2.635.065,37	191.016,47	95%	93%
5 Ingresos Patrimoniales	181.100,00	0,00	181.100,00	<b>286.875,97</b>	286.429,12	446,85	158%	100%
6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00		
7 Transferencias de Capital	0,00	1.246.250,00	1.246.250,00	<b>684.240,95</b>	605.131,63	79.109,32	55%	88%
8 Var. Activos Financieros	0,00	6.683.719,10	6.683.719,10	<b>0,00</b>	0,00	0,00		
9 Var. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.353.660,00</b>	<b>7.954.504,10</b>	<b>14.308.154,10</b>	<b>7.074.175,78</b>	<b>5.996.650,13</b>	<b>1.077.525,65</b>	<b>93%</b>	<b>85%</b>



**Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011 (Decreto Foral 272/1998)**

<b>ACTIVO</b>			
	<b>DENOMINACION</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>27.522.259,56</b>	<b>26.383.203,19</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	27.306.575,26	26.240.320,89
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	210.280,76	140.778,76
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	5.403,54	2.103,54
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>10.968.662,00</b>	<b>12.299.022,49</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.343.778,80	1.576.428,19
9	CUENTAS FINANCIERAS	8.440.695,25	10.722.594,30
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	1.184.187,95	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>38.490.921,56</b>	<b>38.682.225,68</b>

<b>PASIVO</b>			
	<b>DENOMINACION</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>35.520.390,17</b>	<b>36.185.647,08</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	23.316.836,84	23.334.879,58
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	1.331.455,12
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	12.203.553,33	11.519.312,38
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.372.662,34</b>	<b>1.446.983,39</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.372.662,34	1.446.983,39
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.597.869,05</b>	<b>1.049.595,21</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	1.491.136,17	992.421,85
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	106.732,88	57.173,36
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>38.490.921,56</b>	<b>38.682.225,68</b>



### Resultado Presupuestario del Ejercicio 2011

CONCEPTO	2011	2010
Derechos reconocidos netos	7.074.175,78	8.953.914,90
Obligaciones reconocidas netas	9.861.274,23	9.233.884,98
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-2.787.098,45</b>	<b>-279.970,08</b>
<b>AJUSTES</b>		
(-) Desviación Financiación positiva	500.000,00	51.429,95
(+) Desviación Financiación negativa	0,00	0,00
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	3.347.987,39	1.449.376,16
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>60.888,94</b>	<b>1.117.976,13</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

### Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2011</b>	<b>-2.787.098,45</b>
<b>AJUSTES</b>	
<b>Positivos</b>	
Inversiones reales adquiridas	3.421.001,08
Activos Financieros	5.100,00
Amortización pasivos financieros	74.321,05
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	0
Aplicación provisión insolvencias	680.677,94
Regularización gastos diferidos 2010	0
<b>Negativos</b>	
Enajenación de inversiones reales	0,00
Transferencias de capital	684.240,95
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	28.429,89
Amortizaciones y provisiones	1.636.628,60
Regularización gastos anticipados 2010	0
Préstamos recibidos 2011	0
<b>RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL 2011</b>	<b>-955.297,82</b>

<b>ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR</b>	<b>EJERCICIO:</b>	<b>2011</b>
-----------------------	----------------------------------	-------------------	-------------

### CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2011

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	558.228,85	672.760,11
61	GASTOS DE PERSONAL	3.673.584,50	3.632.077,03	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	563.914,23	1.087.214,18
62	GASTOS FINANCIEROS	15.111,51	13.220,29	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	1.854.208,03	1.639.933,31
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	441.955,27	430.766,22
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.970.103,16	1.913.986,56	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.826.081,84	3.132.562,80
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	94.114,22	140.358,84
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	698.321,58	715.583,61	78	OTROS INGRESOS	51.432,39	367.740,17
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.161,24	115.364,77	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	680.677,94	1.914.220,30
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	1.636.628,60	1.522.782,32				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	1.472.541,35	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	955.297,82	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>8.025.910,59</b>	<b>9.385.555,93</b>		<b>TOTAL</b>	<b>8.025.910,59</b>	<b>9.385.555,93</b>



## Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2011

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	1.519.254,83	1.271.968,71	-16,28
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.269.088,54	1.081.398,32	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	924.788,11	789.929,19	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	59.950,93	173.252,04	
+ Reintegros de Pagos	3.278,55	81,00	
- Derechos de difícil recaudación	680.677,94	700.881,75	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	57.173,36	71.810,09	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	918.100,80	1.345.983,81	46,61
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	596.347,35	1.170.661,47	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	54.878,15	30.239,25	
+ Devoluciones de Ingresos	80.472,22	4.254,92	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	70.831,31	
+ Gastos Extrapresupuestarios	186.403,08	211.659,48	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	10.693.104,16	8.368.063,94	-21,74
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	11.294.258,19	8.294.048,84	-26,56
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	51.429,95	500.000,00	872,20
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	9.360.004,65	6.408.668,62	-31,53
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.882.823,59	1.385.380,22	-26,42

## 2- PRESENTACIÓN

### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2011 con una población de 9.034 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2011.

#### Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

**En diciembre de 2011 se crea una empresa pública municipal, inicialmente para la gestión de las instalaciones de las instalaciones deportivas municipales.**

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2011

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

#### a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

#### b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

#### c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

#### d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

#### e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

#### f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

#### g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

#### h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

#### i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

#### j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

#### k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

#### l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

#### m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

#### n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

#### ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

**III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.****EJERCICIO CORRIENTE****1) Aspectos generales:**

Presupuesto inicial: ..... 6.353.650,00 €

Modificaciones presupuestarias: .....7.954.504,10 €

Créditos extraordinarios ..... 5.101.842,00 €

Suplementos de crédito ..... 1.729.400,00 €

Incorporación remanentes crédito..... 1.106.862,10 €

Ampliaciones de crédito ..... 16.400,00 €

Presupuesto definitivo: .....14.308.154,10 €

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar en sesión celebrada el día 13 de enero de 2011 aprobó el Presupuesto General Único para 2011.

En cuanto a las inversiones previstas en el proyecto de presupuestos, se han ido incorporando al presupuesto prorrogado con cargo al remanente de tesorería.

**2) Grado de ejecución del presupuesto**

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 69 %

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 88 %

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 93 %

Grado de realización de los derechos reconocidos: 85 %

**Presupuesto de Gastos:**

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2011 ascienden a 9.861.274,23 €, con un grado de ejecución del 69%.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	3.656.160,83	3.596.340,55	97,3%
2 Compra de bienes y servicios	1.960.985,79	1.793.308,53	91,5%
3 Gastos financieros	13.222,66	13.222,66	100%
4 Transferencias corrientes	698.321,58	583.199,73	83,5%
6 Inversiones Reales	3.421.001,08	2.596.304,98	75,9%
7 Transferencias de Capital	32.161,24	28.815,26	89,6%
8 Variación Activos Financieros	5.100,00	5.100,00	100%
9 Variación Pasivos Financieros	74.321,05	74.321,05	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.861.274,23</b>	<b>8.690.612,76</b>	<b>88%</b>

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2011. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:



- Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.

- Inversiones reales: Hay varias certificaciones de obra presentadas en el mes de diciembre y que figuran pendientes de pago a 31-12, de ahí que el porcentaje de pagos disminuya .

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 30 días y en inversiones de 60 días.

### Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 7.074.175,78 €, con un grado de ejecución de un 93% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existe un capítulo que presenta un bajo grado de ejecución, como es, el capítulo 2 (impuestos indirectos).

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	46 %
Por transferencias	50 %
Del patrimonio	4 %

### Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2011</u>	<u>Resuelto 2011</u>	<u>Pte. Pago</u>
2010	596	582	14
2009	7	0	7
2008	30	20	10
2007	0	0	0
2006	19	19	0
Total	652	621	31

Durante el año 2011 se han pagado y resuelto (anulaciones) el 95% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2011.

### INGRESOS

	<u>Saldo a 1-1-2011</u>	<u>Cobros 2011</u>	<u>Anulaciones 2011</u>	<u>Insolvencias 2011</u>	<u>Pte. 2011</u>	<u>%</u>
2010	1.269	1.045	46	0	178	86%
2009	225	63	10	0	152	32%
2008	354	23	193	0	138	61%
2007	113	10	4	0	99	12%
2006	59	3	0	0	56	5%
2005	39	1	0	0	38	3%
2004(*)	135	5	1	0	129	4%
Total	2.194	1.150	254	0	790	64%

(\*) El año 2004 engloba toda la deuda de 2004 y años anteriores

Durante el año 2011 se ha resuelto el 78 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2011.  
En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

Concepto	%
Impuestos Directos	41%
Impuestos Indirectos	22%
Tasas y Precios Públicos	35%
Transferencias Corrientes	1%
Ingresos Patrimoniales	1%
Enajenación inversiones	0%
Transferencias Capital	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

<u>INVERSIONES 2011</u>	GASTOS	SUBVENCION 2011	REMANENTE TES. 2010		PPTO. 2011
			APECTO	GENERAL	
EQUIPAMIENTO LOCALES MPALES	18.919,21	0,00	0,00	18.919,21	0,00
ORDENADORES Y EQUIPOS DE OFICINA	8.037,60	0,00	0,00	8.037,60	0,00
MODERNIZACION TECNOLOGICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL	11.294,10	0,00	0,00	11.294,10	0,00
VEHICULO POLICIA LOCAL	23.734,08	0,00	0,00	23.734,08	0,00
EQUIPAMIENTO IGUALDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EQUIPAMIENTO CENTRO LAIRA	1.136,89	0,00	0,00	1.136,89	0,00
D.O. ESCUELA INFANTIL	534.503,94	0,00	534.503,94	0,00	0,00
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESC. INFANTIL	8.159,16	0,00	0,00	8.159,16	0,00
OBRAS MEJORA COLEGIO PUBLICO	84.833,60	41.100,75	43.732,85	0,00	0,00
EQUIPAMIENTO COLEGIO PUBLICO	11.226,98	0,00	0,00	11.226,98	0,00
EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	636,38	0,00	0,00	636,38	0,00
ADQUISICION INMUEBLES	42.700,00	0,00	42.700,00	0,00	0,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2009	118.288,85	0,00	118.288,85	0,00	0,00
MOBILIARIO URBANO	3.422,00	0,00	3.422,00	0,00	0,00
URBANIZACIÓN PLAZA EUSKALHERRIA	454.119,38	0,00	454.119,38	0,00	0,00
PLAN INFRAESTRUCTURAS	51.786,28	0,00	12.967,35	0,00	38.818,93
CONSTRUCCION CARRIL BICI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROYECTOS AGENDA LOCAL 21	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0,00
OBRAS URBANIZACION ZORTZIKO	374.915,62	<b>0,00</b>	374.915,62	0,00	0,00
CEMENTERIO	14.071,50	0,00	14.071,50	0,00	0,00
PROYECTOS DOTACIONALES	69.502,00	0,00	69.502,00	0,00	0,00
MAQUINARIA OBRAS Y JARDINES	117.777,57	0,00	0,00	117.777,57	0,00
TRABAJOS FORESTALES	40.759,37	31.991,52	8.767,85	0,00	0,00
OBRAS INTERÉS SOCIAL Y GENERAL	180.454,93	94.235,60	86.219,33	0,00	0,00
RENOVACION PAVIMENTOS-BADENES	23.800,60	0,00	23.800,60	0,00	0,00
SEÑALIZACION VERTICAL-HORIZONTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS EN LOCALES MPALES	734,05	0,00	0,00	734,05	0,00
EJECUCIONES SUSTITUTORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUSTITUCION LUMINARIAS	59.250,83	16.913,08	42.337,75	0,00	0,00
ACT. AHORRO ENERGETICO EDIFICIOS MPALES	7.547,40	0,00	0,00	7.547,40	0,00

SALON ACTOS CASA CULTURA	49.892,02	0,00	49.892,02	0,00	0,00
EQUIPAMIENTO CULTURA	6.971,11	0,00	0,00	6.971,11	0,00
INSTALACIONES DEPORTIVAS	416.503,43	0,00	416.503,43	0,00	0,00
CONSTRUCCION CAMPO FUTBOL 7	316.119,89	0,00	316.119,89	0,00	0,00
REGULARIZAC INVERSIONES INST. DEPORTIVAS	215.813,44	0,00	215.813,44	0,00	0,00
MEJORAS POLIDEPORTIVO	55.623,25	0,00	27.980,27	27.642,98	0,00
CONSTRUCCION ROCÓDROMO	95.677,96	0,00	95.677,96	0,00	0,00
EQUIPAMIENTO DEPORTES	1.005,36	0,00	0,00	1.005,36	0,00
EQUIPAMIENTO JUVENTUD	1.782,30	0,00	0,00	1.782,30	0,00
CAPITAL SOCIAL	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00
CAPITAL SOCIAL	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00
AMORTIZACION CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AYUDAS REHABILITACION	32.161,24	0,00	0,00	32.161,24	0,00

#### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

EJERCICIO: 2011

PROYECTO: SALON ACTOS CASA CULTURA

GASTOS				PREVISION	2011
ORG	FUN	ECON	DESCRIPCION		ORN
1	4510	62200	Salón Actos Casa Cultura	500.000,00	0,00

Total	500.000,00	0,00
-------	------------	------

INGRESOS				PREVISION	2011
ORG	ECON		DESCRIPCION		DRN
1	72000		Sub. Ministerio Cultura	500.000,00	50.000,00

Total	500.000,00	500.000,00
-------	------------	------------

DESVIACIONES FINANCIACIÓN 2011

500.000,00

#### 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

	2.010	2.009	2.008	2.007	2.006	2005 y ant.	TOTAL	
CAPITULO 1	117.386	87.995	44.892	61.922	30.415	86.614	429.223	54%
CAPITULO 2	40	571	42.363	3	0	2.638	45.616	6%
CAPITULO 3	60.568	60.973	43.742	35.045	25.872	72.526	298.726	38%
CAPITULO 4	0	0	6.551	0	0	4.026	10.577	1%
CAPITULO 5	0	2.351	405	0	0	0	2.756	0%
CAPITULO 6	0	0	57	2.925	0	0	2.982	0%

CAPITULO 7	0	0	0	0	0	0	0	0%
CAPITULO 8	0	0	0	0	0	0	0	0%
CAPITULO 9	0	0	0	0	0	0	0	0%
	177.995	151.890	138.009	99.894	56.287	165.804	789.879	100%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

2.010	50%
2.009	100%
2.008	100%
2.007	100%
2005 y ants.	100%

Total importe saldos de dudoso cobro: ..... 700.881,75 €

## 6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2011 presenta un resultado presupuestario negativo de - 2.787.098,45 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2010 (3.347.987,39 €) y las desviaciones de financiación positivas (500.000,00 €). Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2011 es de 60.888,94 € de superávit.

## 7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2011, asciende a 8.294.048,84 €.

El desglose de este remanente es el siguiente:

- Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 6.408.668,62, afecto de forma genérica a la financiación de inversiones. De estos recursos 6.709.517,20 € corresponden al Patrimonio Municipal del Suelo, con las limitaciones de financiación recogidas en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 1.385.380,22 €, este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la Corporación.

## 8) Indicadores

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Grado de ejecución de ingresos	110%	104%	89%	244%	103%	93%	111%	93%
Grado de ejecución de gastos	94%	95%	90%	67%	67%	85%	73%	69%
Cumplimiento de los cobros	90%	86%	90%	88%	75%	80%	87%	85%
Cumplimiento de los pagos	92%	91%	89%	92%	82%	88%	94%	88%
Nivel de endeudamiento	2%	0,6%	2,2%	2,1%	1,0%	1,0%	1,2%	1,37%
Límite de endeudamiento	18%	7,8%	6,3%	16,4%	24,0%	16,0%	12,5%	1,17%
Capacidad de endeudamiento	16%	7%	4%	14%	23%	15%	11%	0%
Ahorro Bruto €	889.997	375.085	330.677	1.031.134	1.867.826	1.241.885	897.824	74.467
Ahorro Bruto %	18%	8%	6%	16%	24%	16%	13%	1%
Ahorro neto €	774.308	347.458	216.054	900.824	1.792.530	1.167.104	810.282	-13.077
Ahorro neto %	16%	7%	4%	14%	23%	15%	11%	0%
Índice de personal	37%	46%	43%	37%	32%	27%	39%	37%
Índice de inversión	17%	10%	12%	21%	39%	51%	31%	35%
Dependencia de subvenciones	40%	52%	47%	15%	45%	52%	53%	50%
Ingresos por habitante	789	568	604	2.711	969	1.074	991	791
Gastos por habitante	676	573	659	767	1089	1488	1022	1103
Gastos corriente/habitante	476	512	564	589	658	722	693	706
Presión fiscal por habitante	297	264	312	391	454	471	421	367
Carga financiera/ habitante	14	3	13	15	8	8	10	10

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	88.598,00	65.400,00	71.476,04	71.476,04	81%	109%
12 Personal Funcionario	1.496.140,83	1.453.800,00	1.497.688,64	1.497.518,70	100%	103%
13 Personal Laboral	1.008.786,25	1.054.655,00	1.013.569,16	1.013.200,34	100%	96%
16 S.S., Montepío, etc..	1.015.533,39	1.086.800,00	1.073.426,99	1.015.134,65	106%	99%
<b>Total</b>	<b>3.609.058,47</b>	<b>3.660.655,00</b>	<b>3.656.160,83</b>	<b>3.597.329,73</b>	<b>101%</b>	<b>100%</b>

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 37 del total de gastos de 2011 (58% sobre el gasto corriente).

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2011, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 111 empleados con el siguiente desglose:

	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Órganos de Gobierno	2	2	2	4	4	4	4	4	4
Funcionarios	34	36	38	38	39	40	36	35	38
Contratos administrativos	12	14	9	9	7	6	2	2	2
Laborales fijos	10	10	10	10	13	13	14	14	14
Temporales y programas	49	49	52	49	10	10	12	12	7
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>110</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>65</b>

A 31-12-2011 figuran en la plantilla municipal 2 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 268.800 € de los cuales, el 35,7% (95.961 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

Para la legislatura 2011/2015 se establece el siguiente régimen de dedicación de los corporativos municipales:

Alcalde: deja de tener dedicación exclusiva a cargo del Ayuntamiento al ser Parlamentario Foral y percibir sus retribuciones del Parlamento.

#### Concejales

- 1 concejal (empleado municipal en situación de servicios especiales) jornada completa
- 2 concejales dedicación parcial 25 h/semana. Retribución 18.200 €/año cada uno
- 1 concejal dedicación parcial 12h/semana. Retribución 8.120 €/año
- Resto concejales:

Retribución por asistencia a órganos colegiados

Pleno: 100 €/sesión

Comisión Informativa: 100 €/sesión

Junta de Gobierno: 100 €/sesión

El importe máximo a percibir por este concepto será de doce asistencias a cada uno de estos tres tipos de órganos colegiados, que se regularizan a final de año.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

### b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	49.588,58	22.300,00	20.263,45	18.770,11	41%	91%
21 Rep, Mant. Y Conservación	411.834,64	496.750,00	518.472,92	491.701,62	126%	104%
22 Material, Suminist. y Otros	1.452.013,34	1.440.516,02	1.404.825,75	1.269.648,33	97%	98%
23 Indemnizaciones Servicio	23.018,56	9.501,00	17.423,67	17.423,67	76%	183%
<b>Total</b>	<b>1.936.455,12</b>	<b>1.969.067,02</b>	<b>1.960.985,79</b>	<b>1.797.543,73</b>	<b>101%</b>	<b>100%</b>

### c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	12.552,42	12.000,00	12.440,67	15.451,58	99%	104%
34 Ints. De depósitos y otros	667,87	1.800,00	781,99	781,99	117%	43%
<b>Total</b>	<b>13.220,29</b>	<b>13.800,00</b>	<b>13.222,66</b>	<b>16.233,57</b>	<b>100%</b>	<b>96%</b>

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito ha tenido 2 años de carencia y comienza a amortizarse durante el ejercicio de 2006.

Interés: Euribor + 0,25.

Al tratarse de una cuenta de crédito, ha estado dispuesta todo el ejercicio al tratarse de una financiación mucho mas barata que la financiación que ofrecen las puntas de tesorería.

### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	14.230,00	14.300,00	14.259,00	14.259,00	100%	100%
46 A Entidades Locales	353.404,53	348.000,00	342.895,27	296.991,78	97%	99%
48 A Familias y otras Instituc.	348.499,08	409.081,00	341.167,31	271.948,95	98%	83%
<b>Total</b>	<b>716.133,61</b>	<b>771.381,00</b>	<b>698.321,58</b>	<b>583.199,73</b>	<b>98%</b>	<b>91%</b>

### e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	1.607.442,72	2.110.375,59	1.363.569,36	1.070.000,81	85%	65%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	1.161.888,95	4.488.075,49	1.987.929,72	1.526.304,17	171%	44%
64 Inv. Carácter inmaterial	0,00	106.200,00	69.502,00	0,00		65%
<b>Total</b>	<b>2.769.331,67</b>	<b>6.704.651,08</b>	<b>3.421.001,08</b>	<b>2.596.304,98</b>	<b>124%</b>	<b>51%</b>

Al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social, se han realizado obras de adaptación de rebajes de aceras en pasos de cebra.

El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal o a patrimonio entregado al uso general en su caso.

En la práctica se trata de trabajos de mantenimiento y casi nunca se trata de inversiones propiamente dichas. En lo sucesivo se deberán presupuestar como gasto de personal.

En general las obras que se están proyectando no llevan consigo un estudio económico del gasto corriente que supondrán a futuro en cuanto a personal, suministros, mantenimiento, etc.

#### f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
78 Transf. Capital a familias	115.364,77	150.000,00	32.161,24	28.815,26	28%	21%
Total	115.364,77	150.000,00	32.161,24	28.815,26	28%	21%

En este capítulo se recogen las subvenciones concedidas por rehabilitación (26), principalmente por instalación de ascensores (1 expdte.).

#### g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	0,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	#¡DIV/0!	100%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	0,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	#¡DIV/0!	100%
Total	0,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	#¡DIV/0!	100%

APORTACION CAPITAL SOCIAL COOPERATIVA CREDITO BANCA ETICA 1.800 €

APORTACION CAPITAL SOCIAL BERRIKILAN, S.L. 3.300 €

En 2011 se crea una empresa pública municipal, para la gestión de las instalaciones deportivas municipales. En enero de 2012 se formaliza la encomienda de la gestión mediante un contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas sitas en la C/ Cendea de Ansoain y de las del campo de futbol de la C/ San Agustín.

La empresa pública asume todo el gasto relacionado con ambas instalaciones y la gestión de las actividades que en ellas se realicen, con cargo a su cuenta de explotación.

#### h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
91 Amortización de préstamos	74.321,05	1.033.500,00	74.321,05	74.321,05	100%	7%
Total	74.321,05	1.033.500,00	74.321,05	74.321,05	100%	7%



Dentro de este capítulo, la intención inicial era la de amortizar totalmente el crédito actual, por importe de 1.040.000 € con cargo al remante afecto. Al no ser posible su inclusión en el presupuesto inicial, y al estar obligados por otra parte a contemplar en el presupuesto inicial la amortización de deuda por el importe que suponga la disminución de retribuciones por aplicación de la Ley Foral de medidas de reducción del déficit público, se ha optado por lo siguiente:

- Incluir en el presupuesto inicial para 2011 de 2 partidas por el importe de la reducción de salarios correspondientes a 2010 y 2011
- Incluir en el presupuesto inicial la amortización ordinaria del crédito correspondiente a 2011.
- Incluir como modificación presupuestaria con cargo al remanente afecto la amortización del resto del importe del crédito.

A 31 de diciembre no se ha realizado ninguna de las Cancelaciones anticipadas previstas. Financieramente no tiene sentido la amortización o disminución del límite del crédito, ya que su coste es del euribor + 0,25, cuando la retribución de las puntas de tesorería se encuentra por encima del 3%

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	1.635.250,46	1.743.500,00	1.691.004,81	1.515.366,72	103%	97%
13 Sobre Actividad Económica	156.481,44	170.000,00	154.865,62	127.743,13	99%	91%
<b>Total</b>	<b>1.791.731,90</b>	<b>1.913.500,00</b>	<b>1.845.870,43</b>	<b>1.643.109,85</b>	<b>103%</b>	<b>96%</b>

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2010 de un 8,5%.

Disminuye sensiblemente la recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (-38%) debido al notable descenso de la actividad inmobiliaria, compra-venta de viviendas.

### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	419.326,47	411.400,00	544.407,09	88.034,25	130%	132%
<b>Total</b>	<b>419.326,47</b>	<b>411.400,00</b>	<b>544.407,09</b>	<b>88.034,25</b>	<b>130%</b>	<b>132%</b>

Durante 2011 se conceden un total de 92 licencias urbanísticas:

3 edificación Artiberri	428.482	79 %
89 otras	115.925	21 %

Destaca la gran dependencia del desarrollo del sector Artiberri II en cuanto a los ingresos urbanísticos.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial	0,2076%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

### c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	0,00	1.100,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0%
33 Contraprestación Servicios	672.760,11	593.900,00	558.228,85	383.872,31	83%	94%
35 Contrap. Utilización Privativa	183.233,07	181.800,00	154.003,92	142.184,85	84%	85%
39 Otros Ingresos	724.974,50	123.900,00	174.466,73	132.682,78	24%	141%
<b>Total</b>	<b>1.580.967,68</b>	<b>900.700,00</b>	<b>886.699,50</b>	<b>658.739,94</b>	<b>56%</b>	<b>98%</b>

Para la exacción de las tasas y precios públicos en general se han actualizado los tipos de gravamen en un 2,2%, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, con la excepción de las instalaciones deportivas, que se incrementan un 4%.

Se aprecia un parón notable en cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos.

Año 2006 57 licencias  
 Año 2007 27 licencias  
 Año 2008 21 licencias  
 Año 2009 7 licencias  
 Año 2010 27 licencias  
 Año 2011 24 licencias

De estas 24 licencias, 2 pertenecen a licencias de primera utilización de edificios de viviendas y garajes en Artiberri II y suponen el 64% de los ingresos de la partida.

### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	9.080,38	9.300,00	6.900,04	6.900,04	76%	74%
45 De la Com. Foral Navarra	2.800.472,16	2.844.185,00	2.691.086,03	2.603.550,51	96%	95%
46 De Entidades Locales	114.577,14	118.000,00	114.213,20	10.732,25	100%	97%
47 De Empresas Privadas		0,00	13.882,57	13.882,57	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>2.924.129,68</b>	<b>2.971.485,00</b>	<b>2.826.081,84</b>	<b>2.635.065,37</b>	<b>97%</b>	<b>95%</b>

- El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 0,2%.

**e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	180.412,65	122.000,00	248.188,52	248.188,52	138%	203%
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	42.887,75	59.100,00	38.687,45	38.240,60	90%	80%
<b>Total</b>	<b>223.300,40</b>	<b>181.100,00</b>	<b>286.875,97</b>	<b>286.429,12</b>	<b>128%</b>	<b>158%</b>

Aspectos más significativos:

- El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las propias instalaciones.
- La venta de los terrenos de propiedad municipal en el sector Artiberri II, a finales del año 2007, ha generado un remanente de tesorería afecto cuya colocación durante 2011 en distintos instrumentos financieros ha supuesto unos intereses de unos 248.000 €, cantidad sensiblemente superior a la realizada en 2010, por efecto del incremento operado en los tipos de interés en las renegociaciones de las operaciones a plazo fijo.

**f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales****g) Capítulo 7, Transferencias de capital**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
72 De la Admón del Estado	782.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	64%	100%
75 De la Com. Foral Navarra	207.753,70	746.250,00	184.240,95	105.131,63	89%	25%
<b>Total</b>	<b>989.753,70</b>	<b>1.246.250,00</b>	<b>684.240,95</b>	<b>605.131,63</b>	<b>69%</b>	<b>55%</b>

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

La partida 72000 recoge una subvención otorgada por el Ministerio de Cultura para la realización de un salón de actos – Casa de Cultura, por importe de 500.000 €. La obra se ejecuta durante el año 2012.

**h) Capítulo 8, Activos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	6.683.719,10	0,00	0,00	---	0%
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>6.683.719,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>---</b>	<b>0%</b>

REMANENTE INCORPORADO		REMANENTE GASTADO	
Recursos Afectos	Gastos Generales	Recursos Afectos	Gastos Generales

5.770.381	908.238	2.951.336	357.832
	6.678.619		3.309.168

### i) Capítulo 9, Pasivos financieros

#### RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS

31/12/2011

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Laboral	Refinanciación y Inversiones 2004	1.412.100	2004	Euribor + 0,25	2024	966.173	12.440	74.321	86.761

La deuda viva a 31 de diciembre de 2011 supone el 15,1 % de los ingresos corrientes

## 4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Berriozar, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste Total	Ingresos	% Cobertura	Superávit/Déficit	Forma Gestión
Juzgado Paz	8.259,33	0,00	0,00%	-8.259,33	GDEL
Seguridad y Policía Local	831.925,75	4.357,65	0,52%	-827.568,10	GDEL
Servicio Social Base	260.446,02	0,00	0,00%	-260.446,02	GDEL
Bienestar Social	226.661,55	8.355,04	3,69%	-218.306,52	GDEL
Igualdad	108.427,71	2.100,00	1,94%	-106.327,71	GDEL
Centro de Planificación Familiar "Laira"	159.083,49	147.638,00	92,81%	-11.445,49	GDEL
Acciones públicas relativas a la Salud	4.135,07	0,00	0,00%	-4.135,07	GDEL
Escuelas Infantiles	970.996,01	533.424,32	54,94%	-437.571,69	GISM
Colegios Público	534.682,78	75.399,91	14,10%	-459.282,87	GDEL
Escuelas de Música "Francisco Casanova"	699.354,53	307.833,08	44,02%	-391.521,45	GDEL
Urbanismo y arquitectura	183.244,89	223.338,62	121,88%	40.093,73	GDEL
Jardines, parques y zonas verdes	258.384,19	0,00	0,00%	-258.384,19	GDEL
Mantenimiento de calles y caminos	313.919,49	0,00	0,00%	-313.919,49	GDEL
Alumbrado público	165.918,92	0,00	0,00%	-165.918,92	GDEL
Cementerios y servicios funerarios	23.039,92	2.582,79	11,21%	-20.457,13	GDEL
Limpieza viaria	236.858,71	0,00	0,00%	-236.858,71	GDEL
Transporte público	190.264,29	0,00	0,00%	-190.264,29	GDEL
Convenios con Entidades	46.959,62	0,00	0,00%	-46.959,62	GDEL
Cultura	325.089,55	23.831,04	733,06%	-301.258,51	GDEL
Ludoteca	55.679,57	0,00	0,00%	-55.679,57	GISM
Euskera	136.675,34	4.678,33	342,29%	-131.997,01	GDEL
Biblioteca	52.932,16	0,00	0,00%	-52.932,16	GDEL
Campo Fútbol	117.612,16	0,00	0,00%	-117.612,16	VAR
General	287.508,65	47.173,04	1640,75%	-240.335,61	GDEL
Polideportivo	188.959,47	11.323,87	599,28%	-177.635,60	GIAR
Juventud	98.298,22	11.570,25	1177,06%	-86.727,97	GD
Fiestas	134.079,71	0,00	0,00%	-134.079,71	GDEL
Montepío	310.634,46	97.177,66	3128,36%	-213.456,80	GDEL
Actividades Medioambientales	8.300,06	0,00	0,00%	-8.300,06	GDEL
Oficina Municipal de Información	11.576,90	655,58	566,28%	-10.921,32	GISM

(\*) La columna "coste total" incluye amortizaciones, costes mediales y reparto de costes estructurales.

Sin entrar a analizar cada servicio de forma pormenorizada, a continuación se ofrece la evolución del gasto durante los últimos cuatro años de los 3 servicios municipales que soportan mayor gasto:

CENTRO DE COSTE	TOTAL COSTE				INGRESOS				% COBERTURA			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
ESCUELAS INFANTILES	706.851,25	868.966,30	938.517,60	970.996,01	470.513,48	431.331,53	529.536,62	533.424,32	66,56	49,64	56,42	54,94
ESCUELA DE MÚSICA	545.459,91	654.083,69	692.911,41	699.354,53	247.008,37	289.871,89	309.628,31	307.833,08	45,28	44,32	44,69	44,02
POLICÍA LOCAL	643.594,41	761.745,32	833.545,86	831.925,75	4336,14	5781,23	4738,78	4357,65	0,67	0,76	0,57	0,52

ESCUELAS INFANTILES	
COSTE 2010	970.996,01
ALUMNOS 2010/2011	160 (*)
COSTE / ALUMNO /AÑO	6.068,73
(*) ALUMNOS PONDERADOS	

ESCUELA DE MÚSICA	
COSTE 2010	699.354,53
ALUMNOS 2010/2011	349
COSTE / ALUMNO /AÑO	2.003,88

Esto sería una aproximación muy básica al coste por alumno tanto en la Escuela Infantil como en la Escuela Municipal de Música.

## 5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

### a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			11	1.326.830	11	1.326.830
De suministros			9	286.156	9	286.156
De gestión de servicios públicos			1	34.720	1	34.720
De asistencia Patrimoniales			5	115.847	5	115.847
Otros						
<b>TOTAL</b>			<b>37</b>	<b>1.763.553</b>	<b>37</b>	<b>1.763.553</b>

### b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	4	1.075.419			8	251.411		
De suministros	3	190.581			6	95.575		
De gestión de servicios públicos	1	34.720						
De asistencia Patrimoniales	1	102.657			4	13.190		
Otros								
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1.403.377</b>			<b>35</b>	<b>360.176</b>		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 3.000 € e inferiores a 15.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

## 6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### I. Bases de presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2011 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2011.

#### RESUMEN INVENTARIO MUNICIPAL 31-12-2011

<u>EPÍGRAFE</u>			<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES			32.483.068,34
	- EDIFICIOS	28.603.132,55	
	- TERRENOS	3.879.935,79	
2.- DERECHOS REALES			
3.- MUEBLES HIST.-ARTÍSTICO			
4.- VALORES MOBILIARIOS			7.203,54
5.- VEHÍCULOS			308.697,40
6.- SEMOVIENTES			
7.- BIENES MUEBLES			1.936.942,84
	<b>TOTAL VALORACIÓN</b>		<b>34.7325.912,12</b>

El Patrimonio Municipal del Suelo está conformado por:

- 757.223,26 € valoración catastral de los terrenos que figuran en inventario
- 6.709.517,20 € importe enajenación parcelas sector Artiberri II
- 320.714,92 € valoración aproximada de los rendimientos generados por el importe de la enajenación de los terrenos
- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de



modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.

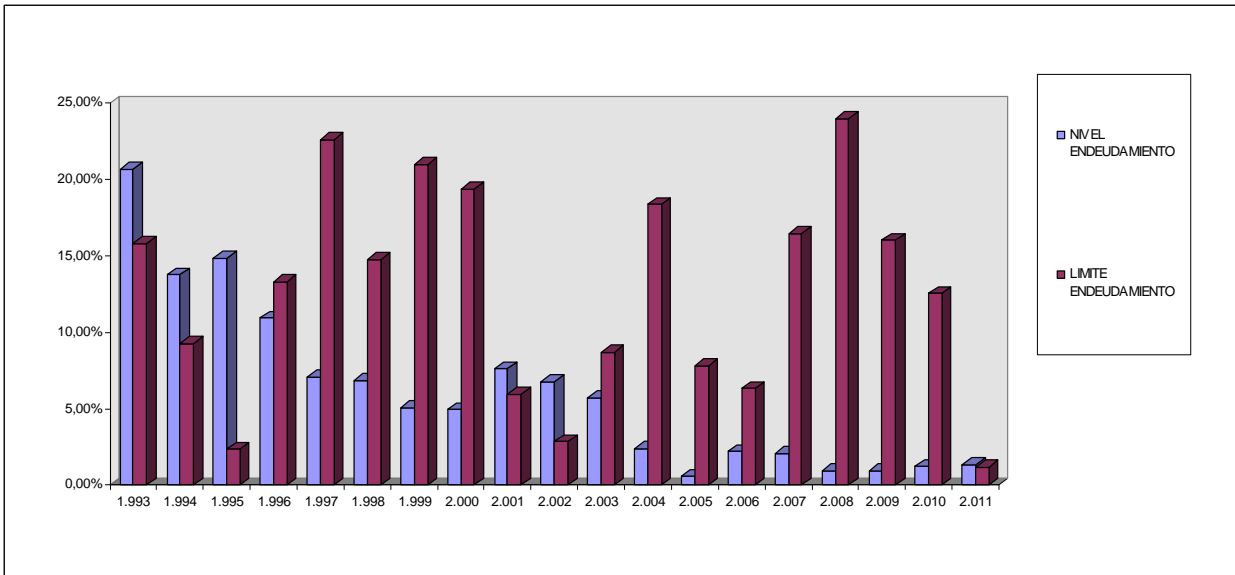
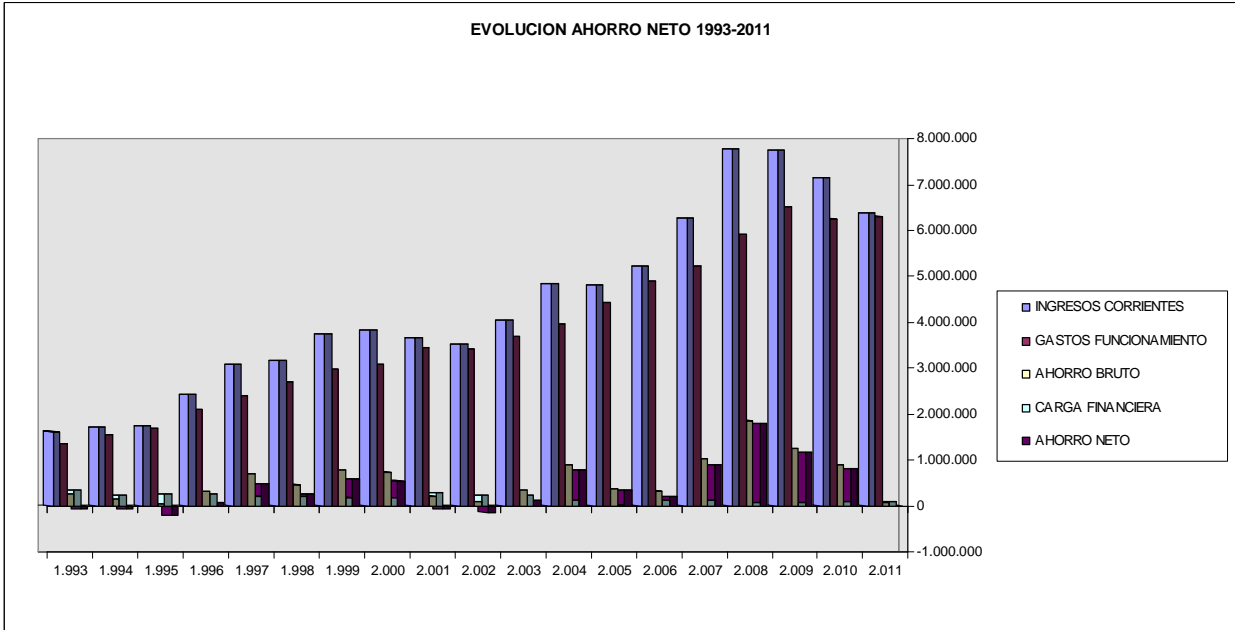
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2011, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2011.

## 7.-OTROS COMENTARIOS

### I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2011, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES	4.846.230	4.815.003	5.239.447	6.270.500	7.791.442	7.757.133	7.159.471	6.389.935
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.956.232	4.439.918	4.908.771	5.239.366	5.923.616	6.515.248	6.261.647	6.315.468
AHORRO BRUTO	889.997	375.085	330.676	1.031.134	1.867.826	1.241.885	897.824	74.466
CARGA FINANCIERA	115.689	27.627	114.622	130.309	75.296	74.782	87.541	87.543
AHORRO NETO	774.307	347.457	216.054	900.824	1.792.530	1.167.104	810.282	-13.077
INGRESOS DE CAPITAL								684.241
GASTOS DE CAPITAL	1.713.134	107.738	15.220	17.857.569	927.358	1.926.590	1.794.444	3.458.262
Nivel Endeudamiento	2,39%	0,57%	2,19%	2,08%	0,97%	0,96%	1,22%	1,37%
Límite Endeudamiento	18,36%	7,79%	6,31%	16,44%	23,97%	16,01%	12,54%	1,17%
Presión Fiscal/hab.	296,73	263,67	311,53	390,90	453,73	471,09	421,03	367
Inversión/Hab.	116,67	57,63	82,06	163,93	422,07	757,84	319,32	386
Gasto Total/Hab.	676,28	572,92	659,13	767,33	1.088,61	1.488,44	1.022,12	1103
Ingreso Total/Hab.	788,95	567,79	603,64	2.711,32	968,76	1.073,58	991,14	791
Gasto corriente/Hab.	475,85	518,99	563,90	588,76	658,18	722,31	693,12	706
Dependencia de Subvenciones	40%	52%	47%	15%	45%	52%	53%	50%
% Gasto Personal	37,30%	46,23%	42,53%	36,52%	32%	27%	39%	37%



La venta de las parcelas de Artiberri II distorsiona, por así decirlo, alguno de los ratios, como pueden ser el de ingreso total/habitante, dependencia de subvenciones, etc.

El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

## II. Compromisos y contingencias

## III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

## IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo. Los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal se adjudicaron en 2007 no habiéndose recibido aún a día de hoy la presentación de los mismos.

## V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

### Comentario final

El ejercicio 2011 se ha cerrado con un ahorro neto negativo por importe de 13.000 €.

Los ingresos corrientes han disminuido un 11%  
Los gastos corrientes se incrementan en un 1%

El Ahorro bruto disminuye de 897.000 € a 75.000 €

El límite de endeudamiento pasa de 12% al 1%

En el periodo 2007/2011:

- Los ingresos corrientes se han incrementado un 2% cuando los gastos corrientes han crecido un 21%.
- La evolución del ahorro neto en este período ha sido la siguiente:

2007	2008	2009	2010	2011
900.824	1.792.530	1.167.104	810.282	-13.077

El gasto corriente se puede considerar consolidado e incluso se incrementará sensiblemente en los ejercicios futuros en la medida en que se pongan en marcha las nuevas instalaciones: Escuela Infantil, Casa de Cultura, ....

La ejecución del presupuesto de ingresos está condicionada por conceptos como el ICIO y los intereses en imposiciones a plazo (500.000 € y 258.000 €), que en la medida en que no se van a mantener en ejercicios futuros, al menos los intereses, generarán serios problemas de nivelación de los presupuestos municipales en la medida en que no se haga un ejercicio serio de contención del gasto, acomodado a las posibilidades de los ingresos. En este sentido se considera esencial un análisis servicio por servicio para intentar acercar las tasas y precios públicos al coste de los servicios o cuando menos un esfuerzo en este sentido.

Berriozar, 15 de mayo de 2012  
El Interventor,

Alberto García Pérez

**ANEXO I**

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

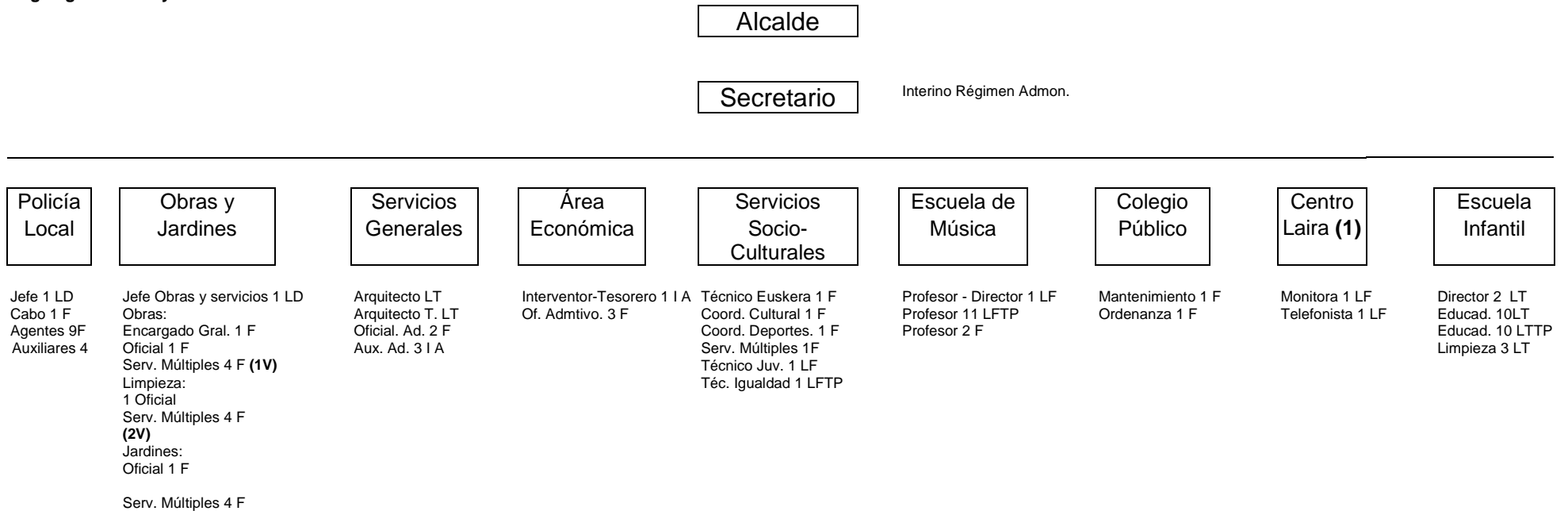
$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

**ANEXO II****Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2011**

(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

LD = Libre designación

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Cont. Administrativo